PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O N°. 27.734.-

QUE REINCORPORA AL CUADRO PERMANENTE DEL EJERCITO NACIONAL AL IDONEO DE SANIDAD DE 1a.DE ODONTOLOGIA(S.R.) DON RANULFO RIVERA.-

---

Form. 29

S.3.N°..... Asunción, 2 de Agosto de 1.948.-

N°. 9245.-

De conformidad con las disposiciones de los Arts.10 y 47 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación y Arts.117 y 119 del Decreto-Ley N°. - 17.838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Reincorpórase al Cuadro Permanente del Ejército Nacional al Idóneo de Sanidad de la.de Odontologia - (S.R.) don Ranulfo Rivera, con la antigüedad del 8 de Julio del corriente año, desde cuya fecha viene prestando servicio.-

Art.2°.-Déjase sin efecto el Decreto N°.27.225 de fecha 8 - de Julio del año en curso.-

Art.3°.-Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

R. Rolón

E.S.